

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 1.861/2022

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria, de fecha 20 de mayo de 2022, se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº de plazas	CATEGORÍA	NATURALEZA PUESTO A ESTABILIZAR	SISTEMA SELECTIVO
Operario servicios múltiples Jornada completa	1	Peón	Laboral	Concurso
Dinamizador/a Centro Guadalinfo- 50% Jornada	1	Auxiliar administrativo	Laboral	Concurso
Arquitecto/a Técnico 50% Jornada	1	Arquitecto técnico	Laboral	Concurso
Auxiliar Administrativo servicios web Jornada completa	1	Auxiliar administrativo	Laboral	Concurso

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante esta Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el

día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En La Granjuela, 24 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Maximiano Izquierdo Jurado.